

LA PROYECCIÓN TALASOPOLÍTICA DE CHINA Y LAS DISPUTAS TERRITORIALES EN EL MAR MERIDIONAL¹

*The Thalassopolitical Projection of China and the Territorial
Disputes on the South Sea*

A projeção Thalassopolitical da China e do Território
Disputas no Mar do Sul

Lucas Pavez Rosales^(*)

Matías Caubet^(*)

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:

Pavez, R. & Caubet, M. (2017) La proyección Talasopolítica de China y las disputas territoriales en el mar meridional. Rev. chil. relac. Int, vol I (1):188-219

Recibido el 2 de febrero de 2017

Aceptado el 13 de marzo de 2017

Resumen:

Este trabajo investigativo se funda en el objetivo de analizar la proyección talasopolítica de la República Popular China (RPCh), en relación a las tensiones en el mar de la China meridional como yuxtaposición de intereses económicos y políticos entre los Estados involucrados. Siendo objetivos específicos: 1) dimensionar costos y factibilidad del creciente esfuerzo chino de configurarse como potencia marítima; 2) develar la unidad-fragmentación de la postura de los miembros ASEAN frente a China, en la disputa; y 3) evidenciar la estrategia de EUA para hacer frente al cuestionamiento a su hegemonía en la región. A partir de esta base, el escrito busca dilucidar la forma en que el mar meridional se ha convertido en la nueva zona geopolítica caliente en el Sistema-mundo, y en la cual se puede producir una vorágine de conflictividad que desestabilice a la región.

Palabras Clave:

China; Mar de China Meridional; Potencia Marítima; Geopolítica

¹ Investigación apoyada por el Centro de Estudios Chinos, Instituto de Relaciones Internacionales UNLP.

^(*) Magister © en Relaciones Internacionales, UNLP, Argentina. Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Licenciado en Historia mención Ciencia Política, PUCV, Chile. Miembro Centro de Estudios Chinos y Departamento de Seguridad y Defensa, IRI-UNLP.

Correo: lpavezrosales@gmail.com

^(*) Magister © en Relaciones Internacionales y Profesor de Historia, UNLP, Argentina. . Miembro Centro de Estudios Chinos y Departamento de Seguridad y Defensa, IRI-UNLP. Correo: matuc_09@hotmail.com

Abstract

This investigative work start with de follow objective: analyzing the Thalassa-political projection of the People's Republic of China, in relation with the tensions in the South China Sea as a juxtaposition of economic and political interests between the involved States. The specific objectives are: 1) sizing the feasibility and costs of the growing fort of China to be a maritime power; 2) reveal the fragmentation-unity posture of the ASEAN members against China; 3) show the strategy of USA to confront the questioning of his hegemony in the region. From his base, this paper wants to elucidate the way how the South China Sea becomes the new hot geopolitical zone in the World-System, and where can start an unrest vortex that can destabilize the region.

Key Words:

China – South China Sea – Maritime Power – Geopolitics

En la actualidad, los países participan en cómo progresivamente se aceleran los ritmos y procesos tendientes a la multipolaridad en el escenario internacional. El ascenso de potencias (re)emergentes y/o regionales, y organismos de integración, en los últimos años, impulsan dinámicas de cambio respecto de la lógica de relacionamiento que imperó desde el fin de la Guerra Fría en el Sistema-mundo. No obstante aquello, esto no implica sólo nuevas formas de cooperación, también puede acentuar la conflictividad y las tensiones en ciertas zonas donde se superponen los intereses entre diversos actores.

En este contexto, la República Popular China (RPC) se está erigiendo como el gran jugador global con las capacidades para cuestionar la hegemonía de Estados Unidos de Norteamérica (EUA). Avanzando desde su arista económica, el país ha logrado obtener una preponderancia hasta convertirse en la segunda economía mundial. Pero tal fortalecimiento, se acompaña de una ampliación de otro tipo de capacidades: desde el ámbito cultural hasta la seguridad y defensa

(con fuerte inversión y modernización en la materia). Sus intereses globales se han visibilizado en la profundización de sus relaciones con América Latina y/o África, o en proyectos como la nueva Ruta de la Seda, o el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) que amplían su red de socios, pero como contraparte, su proyección geopolítica en Asia Pacífico, ha generado grandes controversias entre el resto de países.

Esto se expresa focalmente en las disputas territoriales por reivindicaciones soberanas en el mar meridional, zona de alto valor geoestratégico y económico (tanto por sus recursos naturales, como por su ubicación en relación a las rutas comerciales). Donde la reclamación sobre la "Línea de los Nueve Puntos" de la RPCh, choca con las posturas de Filipinas, Vietnam, Malasia y Brunei, miembros de la ASEAN (*Association of Southeast Asian Nations*), e incluso la isla de Taiwán. Situación complejizada por la intensificación china en sus trabajos de recuperación de tierras en arrecifes y atolones disputados con el resto de los países (archipiélagos Spratly y Paracelso), su rechazo al fallo de la Corte Permanente Arbitraje, y frecuentes esfuerzos por no firmar documentos vinculantes. Pero un aspecto que ha agitado aún más, son los movimientos y las declaraciones de EUA, con presencia militar e intereses en la región, y que no avala la interpretación china del tema; ambos países viéndose envueltos en un clima agreste, que llega incluso al patrullaje de buques y aviones, que en ciertas ocasiones se entrecruzan.

Este escrito se construye en torno al objetivo central de analizar la proyección talasopolítica de la RPCh, en relación a las tensiones en el mar de la China meridional como yuxtaposición de intereses económicos y políticos entre los Estados involucrados. Siendo objetivos específicos: 1) dimensionar costos y factibilidad del creciente esfuerzo chino de configurarse como potencia marítima; 2) develar la unidad-fragmentación de la postura de los miembros ASEAN frente a China, en la disputa; y 3) evidenciar la estrategia de EUA para hacer frente al cuestionamiento a su hegemonía en la región. En base a estos objetivos, el planteamiento de la investigación se funda en que las disputas territoriales sobre el mar de la China meridional son reflejo de un proceso de cambio en la correlación de fuerzas en Asia Pacífico,

develando que en la reemergencia de China como potencia global, está haciendo uso ya no sólo del *soft power*, sino que del *hard power* como herramienta para su concreción de intereses lo que le lleva a confrontarse tanto con sus vecinos, como con la superpotencia que posee presencia en dicha zona, lo que puede sobrellevar una posible vorágine de conflictividad entre estos países.

1- ¿Tiene China aspiraciones de convertirse en una Potencia Marítima?

Para responder a la interrogante que rige esta sección, es necesario realizar aclaraciones conceptuales básicas, previo al desarrollo del tema en cuestión. La talasopolítica es la disciplina que estudia las relaciones de poder que ejercen los actores políticos, respecto del mar (océano) como medio de comunicación y fuentes de recursos naturales. Lo que la geopolítica clásica vincularía a la noción de espacio vital del Estado. Y enfocándose en aquellas concepciones, el almirante Alfred Mahan acuñó hace más de un siglo, la célebre idea de que aquel que domine los mares, dominará el mundo. Su obra de 1890, “La Influencia del Poder Naval en la Historia (1660-1783)” determinó las nociones del poder de los países sobre el mar, como Dallanegra sintetiza respecto de sus postulados:

“Los Intereses Marítimos encierran sus valores económicos y sociales, mientras que el Poder Naval los políticos y militares. Los Intereses Marítimos concurren al desarrollo; el Poder Naval a la seguridad. El Poder Naval requiere de un respaldo institucional a través de Políticas de Estado y el desarrollo de un ‘Interés Nacional’; caso contrario, resulta imposible lograr éste o cualquier otro objetivo. El desarrollo y la seguridad redundan en el Poder Nacional” (2013: 2).

Su concepción, inspirada en el imperio británico, y que proyectó para la naciente potencia de EUA, tenía dos aristas que pueden proyectarse a cualquier nación que tenga intenciones de fortalecer su dimensión oceánica: “construir dos poderosas flotas, una mercante y otra militar, que permitieran (...) conquistar mercados más allá de sus fronteras y –

con la otra- defender lo conquistado manteniendo siempre abiertas las rutas comerciales, tanto en tiempos de paz como de guerra (...) [Y] disponer de una cadena de bases militares estratégicamente ubicadas” (Luzzani, 2014: 54). De ese modo, buscó asegurar los intereses marítimos, que apuntan a beneficios tanto económicos, políticos, sociales, como militares en el uso del mar, y que en lo global, son labores atingentes al Estado, pero también del sector privado nacional, en lo que respecta a alta mar, aguas jurisdiccionales, fondos marinos y litoral con la finalidad de aprovechar sus facilidades y explotar los recursos contenidos en ellos.

Vista la esfera teórica, cabe mencionar que al referirse a China, la historicidad de su política exterior cobra gran importancia. El rol preponderante de China en el mundo en la actualidad, no es el ascenso de una potencia emergente, es la reemergencia china como potencial global, tal como lo fue desde su unificación hace más de veinte siglos, y que (con altos y bajos) se sostuvo como tal, hasta mediados del siglo XIX; un aspecto que parece invisibilizarse desde la perspectiva occidentalista de concebir las relaciones internacionales. Si bien analizar la reemergencia global china escapa al marco de este escrito, cabe indicar una visión descolonialista del valor de China en el Sistema-mundo:

“Hasta el 1800, China producía más acero que Inglaterra y Estados Unidos sumados. Todo el mercado mundial era chino por sus mercancías: la porcelana, la seda (...) Hasta 1800 Europa no podía vender nada a China. Los chinos tenían el mercado mundial en sus manos. De esto hace dos siglos, por eso la situación geopolítica actual de China no hay que pensarla como un milagro chino. Se han despertado de su largo sueño tropical y vuelven a ser lo que fueron hace dos siglos: la potencia industrial y tecnológica de la tierra” (Dussel, 2014: 38).

Desde esta interpretación, se comprende que llamado “siglo de las vergüenzas”, desde el Tratado de Nanjing Chino-Británico de 1842 hasta el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación China-EUA de 1946, fue un periodo en el que la nación china, se vio sometida al

imperio de fuerzas colonialistas en su territorio (Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Japón, Alemania y Rusia). Oscura época entre la I Guerra del Opio y la II Guerra Mundial, donde desde debacle de la dinastía Qīng y la naciente República de China, se dio paso al ascenso del partido comunista de Máo Zédōng, que en 1949 firma la fundación de la República Popular China que tras una consolidación interna con Máo, comienza su reapertura al mundo y el comercio, desde las reformas de Dèng Xiǎopíng.

Fundado en todo lo anteriormente expuesto, la orientación respecto de si tiene la RPCh intenciones de convertirse en una potencia marítima, sigue un derrotero marcado. Si bien es cierto, China históricamente se sostuvo como potencia terrestre, sosteniendo su poderío desde la Ruta de la Seda, la importancia que le otorgó al comercio por mar a inicios del siglo XV, con la gran flota de la dinastía Míng comandada por Zhèng Hé, le hizo proyectar su influencia desde Asia al mundo (Menzies, 2012). Así mismo, el hecho que las invasiones imperiales llegasen a China desde el mar, marca el valor que la RPCh entrega actualmente a la defensa de su extensa costa.

Para el capitán Mackinlay, hoy: “China afronta un doble desafío estratégico en el ámbito marítimo. Por una parte la defensa marítima y por la otra la necesidad de asegurar su comercio marítimo y los suministros energéticos y de materias primas que abastecen a su industria” (2011: 3). Ello dice relación no sólo con la importancia del comercio exterior para el país, que sobrepasa el 50% del PIB y de la economía marítima que representa más del 10%, sino que también en razón de la dependencia energética externa que vive China para el funcionamiento de su economía. Se trata de “asegurarse de los derechos marítimos a través de la protección de las fuerzas navales y de poseer el control efectivo del océano; explorar y utilizar los recursos marítimos de forma pacífica; construir un orden marítimo armonioso para construir y salvaguardar la estrategia defensiva del poder marítimo con características de paz y de desarrollo” (Cao, 2011: 93). Para erigirse como una potencia marítima, China tiene que: “desarrollar el poder marítimo no sólo es para proteger la seguridad de la costa y los derechos marítimos de China, sino también para garantizar los intereses de ultramar, proteger efectivamente las rutas

del comercio internacional y del transporte energético” (Zhou, 2014: 5).

La visión de la construcción de la RPCh como potencia marítima, tiene origen en el estudio del papel que cumple la seguridad, en el desarrollo económico. Malena indica que el Comité Central del PCCh, en 2003, solicitó un estudio naval, que llegó por título “El Surgimiento de las Potencias Mundiales”, donde se concluye que “el poder nacional integral (zōnghé guóli) deriva principalmente del desarrollo económico, el cual es generado básicamente por el comercio exterior, actividad que debe ser protegida por una armada poderosa” (En: Malena, 2011: 1-2). De allí que Malena recoja la visión del capitán chino Xú Qí, sindicando al mar como fuente alternativa del abastecimiento de recursos, para lo cual la armada china debiese extender su misión y navegar libremente los océanos del mundo para ampliar el alcance de su estrategia marítima defensiva.

El factor geoeconómico y energético es de vital trascendencia para la RPCh:

“El núcleo de la seguridad de los recursos estratégicos es la seguridad del petróleo en la actualidad. Los factores que influyen en la seguridad de la energía petrolífera de China son: a) si puede conseguir una estable y segura oferta del petróleo; b) si puede conseguirlo a precio racional; c) si puede garantizar la seguridad de las rutas del transporte petrolífero” (Zhou, 2014: 7).

Cómo incide en esta situación, la Armada del Ejército de Liberación Popular se hace manifiesto desde la cúpula gobernante: “Para Hú [Jǐntāo] ‘la Armada de China es un actor central en la protección de la seguridad y autoridad de la nación, y en la conservación de nuestros derechos marítimos’, por lo cual ‘su estructura de fuerza debe ser modernizada y orientada hacia capacidades de aguas profundas” (Malena, 2011: 2).

Aquel vínculo entre desarrollo económico y seguridad, que se acota al nexo del comercio con la defensa, debe comprenderse en el marco

geopolítico de China. Más allá del mar territorial chino se circunscribe lo que “los estrategas navales chinos denominan ‘primera cadena de islas’ y que encierra las aguas circundantes de China, su ‘buffer marítimo’, permitiendo a quien las controle contener las actividades navales chinas y bloquear su comercio marítimo” (Mackinlay, 2011: 3). Esta “cadena” está compuesta por la sucesión de islas que se extiende de Filipinas al sur hasta el archipiélago japonés al norte. En el medio, ubicada la isla de Taiwán, cuyo valor es vital para la RPCh:

“[T]ampoco puede perder Taiwán, porque una vez que éste cayera en manos del enemigo exterior y de las fuerzas separatistas, no sólo perdería el papel de barrera, dejaría abierta la puerta de la parte continental de China y llevaría a que desapareciera la profundidad de la defensa estratégica marítima del país y a que quedara destruido el sistema de su defensa marítima, sino que también se convertiría en un trampolín y cabeza de playa del enemigo exterior para atacar China y se volvería un ‘portaaviones insumergible’ de amenaza a la seguridad de la parte continental de China” (Peng, Zhao & Luo, 2011: 20).

Como se aprecia, la primera cadena de islas puede ser tanto una ventaja, como una desventaja, pues a la vez que puede servir de escudo protector de avanzada para las amenazas externas, si se lo pierde, deja al descubierto toda la parte continental china. Las disputas por los archipiélagos e islas Senkaku/Diaoyu, Spratly y Paracelso, están en el marco de la aspiración de consolidar un “*mare nostrum*” chino dentro de la cadena de islas (tema de las Spratly y Paracelso, a tratar en profundidad en el siguiente apartado).

La cuestión del comercio, seguridad energética y defensa para el desarrollo económico chino ya se aprecia vital. En consideración que más del 50% del petróleo importado por china viene de África Occidental y Medio Oriente, las rutas meridionales cubran importancia. En este sentido, el Estrecho de Malaca es un punto geoestratégico y geoeconómico de trascendencia única en el mundo. Podría considerarse es la “garganta del comercio internacional”. Un

80% de las importaciones del petróleo de China, y un 50% del tráfico mundial, pasan por este estrecho, de allí su valoración global.

Del testimonio de Mǎ Huān, el historiador que acompañó a Zhèng Hé, Menzies rescata que: “Los chinos establecieron una serie de puertos comerciales como Malaca y Calicut en la costa sudoccidental de la India, por todo el sudeste asiático y en toda la extensión del océano Índico. Estos fueron utilizados por las flotas de Zheng He como avanzadillas, proporcionándoles provisiones, agua y madera a lo largo de su camino desde China hasta África oriental” (2012: 101). Esta suerte de enclaves, que sirvieron para la protección de la flota y el comercio chino, pueden proyectarse a la actualidad en lo que se ha denominado el “collar de perlas” de China: el arrendamiento y utilización de puertos e instalaciones logísticas, para un uso civil (comercial) y militar (naval), en terceros países (Albert, 2015), distinto de las colonias, pues no se fundan en la coerción para restarle soberanía a esas naciones, sino que se logran por la aceptación voluntaria, desde la cooperación. Mediante tal estrategia, la RPCh asegura su presencia en países como Camboya, Myanmar, Bangladesh, Sri Lanka, Paquistán y Somalia, articulando una protección potencial de las rutas de afroasiáticas de sus productos.

Este despliegue hace preguntarse si China tiene capacidad e intención de erigirse sobre un hegemonismo. La RPCh funda su política exterior en los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica formulados por Zhōu Ēnlái: 1) respeto a soberanía; 2) integridad territorial; 3) no-agresión; 4) no-intervención asuntos internos; 5) igualdad/reciprocidad. Presenta China su nuevo concepto de seguridad guiado por el espíritu de estos preceptos; partiendo de cuatro ejes: “La confianza mutua constituye la base, el beneficio recíproco el objetivo, la igualdad la garantía y la colaboración la vía de materialización del nuevo concepto de la seguridad” (Peng, Zhao & Luo, 2011: 24). Enfatizando en que: “La colaboración no es alianza, no es exclusiva, no es confeccionar antagonismo, ni apunta contra un tercer país, sino que es un mecanismo de seguridad de nuevo tipo abierto, cimentado en la confianza mutua, el beneficio recíproco y la igualdad, que tiene por objetivo salvaguardar la paz en común” (Peng, Zhao & Luo, 2011: 24).

Aquel nuevo concepto de seguridad desde su política de defensa indica que no busca expansión militar, ni conseguir la hegemonía. Argumentando que la cultura china estratégica es ser prudente en la guerra y ni belicoso, porque “aunque el país es grande, muere si es belicoso, el arma es nefasta, y la guerra va contra la virtud, y (el arma) es el último recurso” ((Peng, Zhao & Luo, 2011: 35). Respaldando los autores del documento en que aunque la dinastía Míng tuvo la mayor flota del mundo, nunca usó el poder naval para establecer colonias o dominar pueblos, sino sólo para comerciar.

Desde estos principios éticos, la RPCh elabora la doctrina de la defensa activa. Ella parte del pensamiento estratégico de la guerra popular de Máo Zédōng, pero desde el postulado que en condiciones de informatización, como en la actualidad, la sociedad, economía, cultura y economía se relacionan más estrechamente con la guerra, haciendo difusas las diferencias entre las acciones militares y no-militares, por lo que la fuerza de la defensa nacional, residen fundamentalmente en el apoyo de las masas populares. A partir de la guerra popular, China aplica en su estrategia militar el principio de defensa activa, elaborada en 1956 por Péng Déhuái. Esto se funda en que la RPCh no será el primero en disparar, ni lanzar ataque por iniciativa propia, siendo activa en cuanto:

“el uso flexible de todos los medios militares antes del estallido de la guerra, en combinación con los medios políticos, económicos y diplomáticos, para prevenir e impedir con esfuerzo que la guerra estalle (...) Una vez que la guerra sea inevitable, se buscará controlar en lo posible su escalada en sentidos longitudinal y transversal (...) Para alcanzar este propósito, en el proceso de la realización de la guerra se exige hacer operaciones ofensivas activas, resueltas y flexibles para pulverizar el intento de operación del enemigo y restaurar cuanto antes la situación anterior a la guerra. El principio estratégico militar de defensa activa alberga el ataque en la defensa y el ataque desde la posición defensiva” (Peng, Zhao & Luo, 2011: 92-93).

Ello se refleja en el ámbito del poder naval, en ser defensivos en esencia, pero activos en acción, lo cual se traduce en elevar la línea de capacidad de:

“[C]ombate integral, de disuasión estratégica y de contraataque en las aguas cercanas del mar y desarrollar la capacidad de la cooperación en aguas lejanas y en afrontar amenazas de seguridad no tradicionales (...) Iniciativa estratégica y la capacidad de control estratégico de las zonas marinas lejanas en las luchas militares marítimas con el mantenimiento de derechos e intereses del mar como la tarea central. Bajo la premisa de obedecer y servir a los principios generales del país, la fuerza naval tiene que adaptarse a la necesidad de desarrollar el combate militar marítimo en las zonas lejanas marinas en la actualidad y en cierto periodo futuro” (Peng, Zhao & Luo, 2011: 99).

Ahora bien, analizando los intereses marítimos, el pensamiento estratégico y la doctrina de defensa que rigen a la RPCh, cabe comprender si la capacidad del poderío naval chino, tiene realmente la proyección como para rivalizar con el resto de actores que se visibilizan en el complejo de seguridad regional del Asia Pacífico. Mientras China busca posicionarse en su primera cadena de islas, la segunda cadena de islas que se extiende desde Japón al sudeste, incluyendo las islas Marianas y Guam (enclave norteamericano) y continuando hacia el sur hasta Nueva Guinea, le complejiza la situación a China, haciendo las veces de un cerco insular que le resta libertad de maniobra naval, al ser territorios bajo dominio de sus rivales geopolíticos.

Julio Albert hace una detallada clasificación de los medios con los que cuenta la Armada del Ejército Popular de Liberación¹, indicando que:

¹ “La Marina de Guerra cuenta con unos 950 buques: 1 portaaviones, 25 destructores, 47 fragatas, 5 submarinos nucleares de misiles balísticos, 6 submarinos nucleares de ataque, 52 submarinos convencionales, 91 lanchas lanzamisiles, 231 lanchas patrulleras, 90 hidrofoils, 300 patrulleros pequeños, 23 dragaminas, 3 buques anfibios LPD, 33 buques de desembarco LST, 28 LSM, 150 LCM y 30 LCU. 800 aviones de ataque basados en tierra, 18 aviones de patrulla marítima, 72 helicópteros, 26 bases navales. La fuerza de Infantería de Marina es de 7000 soldados. La Flota del Norte tiene su cuartel general en Qingdao que es su base principal. La Flota del Este tiene su

“China es ya una gran potencia militar que cuenta con el ejército mayor del mundo, es potencia nuclear y tiene la primera marina mercante mundial” (2015: 40). No obstante, Mackinlay, contrapone que la RPCh posee “una flota formidable en la escala europea, pero todavía muy lejos de igualar a las capacidades que puede desplegar la Marina americana y que por el momento hace imposible para Beijing sostener un desafío naval en condiciones de igualdad con Washington, o incluso con el mismo Japón” (2011: 8). Postulando que una marina oceánica que aspire a equilibrar el poderío naval de EUA, requiere de una fuerza anfibia significativa, y un número importante de portaaviones.

Ambos autores (de profesión militar) postulan que China está próxima a lograr una estrategia de negación del control del mar a posibles adversarios en aguas interiores de la primera cadena de islas, que “requieren la utilización de medios asimétricos, que van desde los sistemas de armas más avanzados, como misiles anti buque supersónicos, hasta el empleo de actores no estatales interpuestos, como ya viene haciendo con el uso de su flota pesquera y agencias no militares” (Mackinlay, 2011: 8). No obstante, el rol de EUA en la segunda cadena de islas, seguiría siendo infranqueable para la RPCh.

2- ¿Cuál es la fuente de las tensiones actuales en el mar de la China meridional?

El comúnmente denominado conflicto del mar de la China meridional, hace referencia a una tensión latente en la región, que involucra a varios Estados del Sudeste Asiático como Filipinas, Vietnam, Malasia, Brunei e Indonesia, y a la RPCh. Siendo también de gran relevancia el rol y la postura de EUA respecto de las disputas y reivindicaciones, aunque esto último se analiza más adelante. El objetivo de este apartado es analizar la situación actual y la postura que posee China en relación a la misma.

cuartel general en Ningtío que es su base principal y la Flota del Sur tiene su cuartel general en Zhangjiang que es su base principal. En la isla Hainán, China dispone de la base moderna de submarinos de Sania con 11 túneles de 18 metros de altura capaz de albergar a 10 submarinos nucleares balísticos” (Albert, 2015: 14).

Esta zona de una superficie de aproximadamente 3,5 millones de kilómetros cuadrados, posee no sólo una riqueza en biodiversidad y grandes bancos de recursos marinos vivos, sino que además, en el último tiempo se ha descubierto un potencial de existencia de reservas de gas y petróleo, que en parte puede explicar las razones de la fuerte actividad por soberanía que reclaman las naciones en cuestión. A lo que se suma su ubicación geoestratégica desde una mirada comercial. En efecto, dentro en la región se encuentra el estrecho de Malaca, por el cual pasa cerca del 50% del comercio global –monto cercano a los US\$ 5,3 billones-, al tiempo que la mayor parte de los suministros energéticos que van a la región del Este Asiático pasan por dicho estrecho. Como señala Weifeng Zhou (2015) esto hace que la relevancia para China sea doble: por un lado, le permite adquirir una mayor autonomía y control sobre el suministro de sus recursos energéticos para su creciente y pujante economía. Por otro lado, limita el acceso a dichos recursos a otros actores, particularmente a Japón, con quien también tiene disputas por las islas Senkaku/Diàoyú. En tal sentido, el control sobre el mar meridional posee una vinculación con otros conflictos que Beijing posee con otras potencias.

Sin embargo, la relevancia también es pensada, como fue señalado en el anterior apartado, desde una mirada geopolítica que involucra a EUA. Como bien señala Zhou, China tendrá éxito en la medida en que logre limitar la presencia estadounidense en la región sellando el mar amarillo y estableciendo un arco de seguridad que iría desde las aleutianas en el norte hasta la isla de Borneo en el Sur (Zhou, 2015). El conflicto del mar del sur de China se enmarca en esta dinámica en la que la postura defensiva deja lugar a una política de defensa activa y dinámica.

En cuanto al asunto en sí mismo, el reclamo territorial se articula sobre las islas que se encuentran en el territorio del mar de la China meridional: cientos de atolones, islas, bancos de arena, arrecifes e islotes componen al territorio emergido en disputa. Estos se encuentran agrupados en torno a tres grandes archipiélagos: las Spratly-Nánshā (cerca de 100 territorios, reivindicados por China, Malasia, Filipinas y Brunei), las Paracelso-Xīshā (cerca de 30 territorios, reivindicados por la RPCh y Vietnam, pero bajo ocupación

china) y los arrecifes Scarborough-Huángyán (en disputa entre Filipinas y China. Las reivindicaciones existentes entre los países tienen antecedentes históricos que, según sea el argumento de cada parte, evocan narraciones y mapas de decenas de siglos atrás. No obstante, las complicaciones actuales derivan del dominio de potencias extrarregionales desde el siglo XVI, en sectores de la zona. Lo cual proyectado al siglo XX, observa en la II Guerra Mundial y la ocupación japonesa en la región, su punto neurálgico, ya que terminado tal conflicto, con el Tratado de Paz de San Francisco en 1951 donde Japón renunciaba a sus derechos sobre las islas. Sin embargo tampoco se tomó ninguna resolución sobre su soberanía, o en qué nación recaería respectivamente el control de cada isla, lo cual perpetuó difusión de dominios que daba pie a cada una de las reclamaciones por parte de cada país que consideraba tenía derechos soberanos.

La complejidad del asunto radica en que varias de sus aristas están entrelazadas e implican diferentes interpretaciones sobre el derecho internacional en función de los intereses políticos de los actores en juego. Pero a modo de síntesis se puede indicar que, para comprender el conflicto en cuestión se debe considerar multiplicidad de elementos.

El reclamo chino se articula entorno la llamada “línea de los 9 puntos”. Esta línea imaginaria, que puede remontarse al mapa de 1947² de la República de China que estableció la “línea de los 11 trazos”, antecedente para la posterior línea de 9 puntos de 1953 (en consideración que ya en 1935 reclamó la soberanía sobre las Spratly, en posesión de Francia desde 1931), que estipula la soberanía del Estado chino sobre el territorio comprendido dentro de las nueve líneas, la cual se yuxtapone a la soberanía marítima de los otros Estados en la región. En vista de ello, pasada la ocupación japonesa sobre Indochina, la República de China en 1945 vuelve a reivindicar su presencia soberana del archipiélago Spratly, ocupando la isla Tàipíng; y al año siguiente ocupando la isla Woody del archipiélago Paracelso.

² Este mapa ha sido reutilizado, con modificaciones, en el año 2009 en una presentación de China a Naciones Unidas en las cuales presenta al asunto un interés estratégico del Estado y el pueblo chino, generando el rechazo de diversos países de la región.

Esto último se inserta, a su vez, sobre un mosaico de aspectos del derecho internacional que enfrenta, grosso modo, a la postura china con la Convención del Mar de Naciones Unidas (CONVEMAR) en relación al asunto de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de los Estados en litigio y la ZEE que las islas generan. Esto último es de suma relevancia debido al artículo 121 de la CONVEMAR sobre el régimen de islas que estipula que las rocas -no consideradas islas- no pueden poseer ni una ZEE, ni plataformas continentales y, si re recuerda lo señalado antes, no toda la superficie emergida en la región puede considerarse bajo el rótulo de isla, ya que un buen número de dichos islotes no son aptos para la vida humana, esto último es un argumento que la CONVEMAR ha utilizado para negar el reclamo chino en la región (Stephens,2016:73).

El reclamo chino se apoya, además, en el argumento de posesión histórica. Las islas en la zona del mar del sur de China han estado en posesión del Estado chino desde periodos imperiales (Zhou, 2015), siendo rastreable dicha posesión incluso hasta la dinastía Hàn (206-220 D.C.) y han continuado bajo posesión del Estado imperial durante diferentes dinastías. Sin embargo, según el derecho Internacional moderno, debe haber una ocupación humana permanente para reclamar soberanía, no siendo este el caso de los islotes que componen las islas.

A las acciones en el marco del derecho se le corresponden acciones en el plano militar. Esto no es nuevo ya que enfrentamientos por las islas de la región se pueden registrar desde 1974 cuando China desaloja por la fuerza a Vietnam del grupo Crescent del archipiélago Paracelso; o en 1988 cuando tres barcos vietnamitas fueron hundidos por la marina china en el marco del desalojo vietnamita de las islas South Johnson Reef en el archipiélago Spratly. Sin embargo, la escalada reciente se da en el marco de un aumento sustancial de la capacidad militar china correspondiente con su reposición como potencia global. Esta escalada se viene dando con una mayor fuerza desde el año 2013, año en el cual la RPCh comenzó con la construcción de islas artificiales utilizadas como bases logísticas de diversa índole (entre ellas, de naturaleza militar). Este aumento de tensión, además, ha llevado a un mayor involucramiento de EUA en el área como se verá más adelante,

generando en la región, una tensión militar sin precedente desde el fin de la guerra de los dos Coreas.

El asunto del mar del sur de China supone un doble reto para el Estado chino: por un lado implica un reto en el marco del derecho al suponer un cuestionamiento a algunos puntos señalados en la CONVEMAR en relación a la ZEE. Por otro lado, supone un reto para la nueva dirigencia china en relación a una nueva política de defensa que viene dejando de lado la postura pasiva para reemplazarla, como fue remarcado en el apartado anterior, por una política de defensa activa que se adapta mucho más al peso económico y comercial que China ha venido desarrollando en estos últimos años. Dicha política no implica necesariamente confrontación, sin embargo, si genera una encrucijada entorno al devenir de la región y de las relaciones de China para con sus vecinos y con EUA como actual hegemón en el sistema internacional. Al gigante asiático se le presenta la oportunidad para, como señala Ignacio García Sánchez:

“Reorientar el marco geopolítico global de relaciones mediante la búsqueda de un mayor multilateralismo. Distribuir y reestructurar los centros del poder para que la evolución hacia un nuevo orden con un mayor equilibrio sea una realidad. Un escenario transformado, realmente multipolar, donde la diplomacia china pueda desarrollar sus fortalezas tradicionales” (Sánchez, 2014: 387).

Actualmente, China parece apostar a un doble juego de reinterpretación del derecho internacional con medidas que buscan generar un aumento de la capacidad disuasiva en la región. Si algo es claro en todo esto, es la importancia central que supone, por lo antes señalado, la región del mar meridional para los intereses estratégicos de la potencia asiática. Junto a esto, cabe recordar que la reivindicación sobre estos archipiélagos, responde a lo que China considera su territorio en razón de su visión sinocéntrica, respecto de lo cual esta región, sería una periferia más de su nación.

3- ¿Qué posturas articulan los países de la ASEAN respecto del mar meridional?

Como se apreció antes, con quien China está involucrado antagónicamente en disputas territoriales sobre el mar meridional, es con ciertos países miembros de ASEAN. Pero más allá de estas reclamaciones que enfrentan a las partes, las relaciones establecidas entre la RPCh han sido sostenidas desde la apertura del país en la década de los noventa. En 1998, la sexta cumbre ASEAN determinó la creación de ASEAN+3, marco para que el organismo afiance vínculos con China, Japón y Corea del Sur bilateralmente con cada uno. De esta iniciativa emana, por ejemplo el TLC ASEAN-RPCh firmado en 2010, o los planes de acción quinquenal conjuntos. Cobrando relevancia los lazos que reúnen a ambos actores en el plano económico-comercial. Las cifras indican que en esta década el comercio entre ambos actores se ha cuadruplicado, de US\$ 130 millones en 2005, a US\$ 480 millones en 2014 (16% del comercio ASEAN); y que la IED de China en estos países pasó de US\$ 151 millones en 2005, a US\$ 6,778 millones en 2013. Lo que refleja no sólo gran presencia china en la región, sino que la existencia de cierta dependencia de los países de la ASEAN, respecto de la economía de la RPCh.

Pero los vínculos China-ASEAN enfocados concretamente en las disputas sobre los territorios, también datan de los noventa. Cabe indicar que China históricamente ha preferido el relacionamiento bilateral, por sobre el multilateral, por lo que su presencia en el marco ASEAN cobra relevancia, y Rubiolo lo explica en razón que: “la mayor predisposición de Beijing a tratar temas en ámbitos multilaterales fue resultado de un cálculo costo-beneficio, según el cual el costo de quedar excluido de la región sería más alto que participar en un organismo multilateral, a pesar de los temores iniciales” (2010: 34); por lo que aunque es una modificación de conducta, no lo es de sus intereses. De allí que aunque generase reticencia en China, tocar temas como la seguridad en un foro multilateral, los posibles costos de su ausencia podían llegar a ser peores. Siendo una arista que convenció a la RPCh de involucrarse, el hecho que las decisiones de este tipo de encuentros fuesen no-vinculantes y voluntarias de adoptar, lo que no le ataba.

De esta manera, la cuestión de las islas Spratly, que involucra a China, Filipinas, Brunei, Malasia y Vietnam ha tenido modificaciones en el actuar a lo largo de los años. “Puede observarse en la política exterior china en torno a las islas el recurso a medidas unilaterales —ya sean violentas o no violentas— como forma de extender su soberanía sobre las mismas, aun a comienzos de la década de los noventa” (Rubiolo, 2010: 36). Siendo esta década en la cual el país comienza tíbicamente a abrirse a escuchar a sus pares en lo que los vincula, pero siempre que ello no pudiese menoscabar su posición. Tácito reflejo de esta visión fue la “Declaración sobre la Conducta de las Partes en el Mar de China Meridional”, un documento firmado en 2002 tras tres años de reuniones.

El mencionado documento, comienza reconociendo la existencia de paz, amistad y armonía entre China y los miembros de la ASEAN, respecto del mar meridional, y apuntado al desarrollo económico y estabilidad de la región, para decidir encontrar una solución duradera frente al tema. Destacándose su punto tres en relación a reafirmar la libertad de navegación sobre la zona en cuestión, fundados en el reconocimiento del derecho internacional y la CONVEMAR; y el cuarto punto sobre resolver las disputas territoriales y jurisdiccionales con medidas pacíficas, sin el uso de la fuerza, negociando y consultándose los Estados soberanos directamente concernientes. Es importante el énfasis que hacen las partes sobre que el asunto se arregle entre Estados soberanos directamente concernientes, en una pasiva alusión china, por un lado al hegemonismo que EUA ejercía sobre la ASEAN, y por otro, a la exclusión de la isla de Taiwán. Y mereciendo aun mayor énfasis, lo que reza su artículo quinto:

5. The Parties undertake to exercise self-restraint in the conduct of activities that would complicate or escalate disputes and affect peace and stability including, among others, refraining from action of inhabiting on the presently uninhabited islands, reefs, shoals, cays, and other features and to handle their differences in a constructive manner. Pending the peaceful settlement of territorial and jurisdictional disputes, the Parties

*concerned undertake to intensify efforts to seek ways, in the spirit of cooperation and understanding, to build trust and confidence between and among them, including: a. holding dialogues and exchange of views as appropriate between their defense and military officials; b. ensuring just and humane treatment of all persons who are either in danger or in distress; c. notifying, on a voluntary basis, other Parties concerned of any impending joint/combined military exercise; and d. exchanging, on a voluntary basis, relevant information*³.

Pero un asunto de relevancia es que este acuerdo no es vinculante, junto con el hecho que no figura en ninguna parte, referencia alguna a qué territorios son disputados, como las islas Spratly o Paracelso, aunque se reconoce, para la época significó un gran avance. Podría apreciarse este esfuerzo mancomunado como el primer paso de China para construir confianzas mutuas con el Sudeste Asiático. En tiempos en que su apertura al mundo podía generar resquemor, la RPCh buscó posicionar su ascenso pacífico.

Sin embargo, como se apreció en el apartado anterior, los hechos del último tiempo parecen contrarios a la declarativa que manifiesta el documento del 2002, pero aun así, en la reunión ASEAN de 2016 que aspiraba a reafirmar una postura común, ello no fue posible por ausencia de consenso. Rubiolo explica ello fundada en que:

“Las divergencias existentes entre los miembros —como la superposición del territorio que cada parte reclama y las visiones sobre el rol militar de Estados Unidos en la región—, sumadas a las ofertas que China presenta a algunos de los Estados de manera bilateral —principalmente, Vietnam y Malasia—, han contribuido a profundizar los quiebres dentro de asean y obstaculizan el logro de una postura común frente a China” (2010: 39).

³ Permanent Court of Arbitration. *PCA Case n° 2013-19 In The Matter Of The South China Sea Arbitration*. 12 July 2016, La Haye. Pp. 443.

Estos hechos parecen claros considerando que la dependencia de ciertos países para con China es muy alta, particularmente Myanmar, Laos y Camboya. Además que entre los propios países de ASEAN, tampoco están resueltas las disputas entre sí, haciendo que el Sudeste Asiático en la actualidad, sea terreno fértil para la competencia no sólo entre China y EUA por mayor influencia, sino que entre las propias potencias en ascenso de la región, como Malasia, Vietnam, Filipinas o Indonesia.

Por otra parte, dada esta incapacidad de concertar una visión única en ASEAN, países como Filipinas, al sentir sus intereses nacionales amenazados (por China), tomó una postura firme tanto disuasiva, como diplomáticamente. En dicho contexto reclamó derechos en la Corte Permanente Arbitraje, en 2013 (la RPCh no aceptó vincularse). No fue una reclamación por soberanía o delimitaciones marítimas, pero tal corte refutó la postura china sostenida en un título histórico sobre el mar meridional. Indicando que los territorios que China considera son islas (Mischief Reef y Second Thomas Shoal) que le permitirían ampliar su ZEE, serían sólo elevaciones de marea baja que no adjudican propiedad sobre zonas marítimas, lo mismo que el Reed Bank que considera La Corte es una formación de arrecife totalmente sumergida, por lo que no da pie a derechos de mar. Aunque no vio que la construcción de islas artificiales por China, tenga asidero para ser considerado como una actividad militar, como Filipinas acusaba. Entre estos aspectos, La Corte en su arbitraje fue mucho favorable a Filipinas, lo que generó total rechazo por parte de la RPCh, desconociendo todo fallo, y acusando de intervención del organismo. No obstante, todo el exitoso avance de Aquino III para frenar los intereses chinos, cambia diametralmente con el ascenso de Duterte, quien ha declarado que en los asuntos del mar meridional, optará por una solución bilateral con China, y no el fallo.

Ahora bien, respecto del relacionamiento entre la RPCh y la ASEAN, un actor clave es EUA y el modo en que establece alianzas con el Sudeste Asiático. La potencia, desde el fin de la II Guerra Mundial, se ha convertido en un socio estratégico para la región, y viceversa, lo cual se acentúa dado el giro al Pacífico que la política exterior de EUA ha tomado en el último tiempo. Hillary Clinton, Secretaria de Estado

de Obama hasta el 2013, señalaba ya en 2011 que: *“the United States has moved to fully engage the region’s multilateral institutions, such as the Association of Southeast Asian Nations (...) There is a demand from the region that America play an active role in the agenda-setting of these institutions”* (2011: s/n)

Asimismo, Clinton remarca que la estrategia de EUA en relación a la ASEAN está vinculada a lograr avances en el asunto del mar meridional de China. Ya en 2010, EUA ayudó al compromiso, por parte de ASEAN, de garantizar la libre navegación por el mar meridional en el marco del respeto por el derecho de libre navegación. Clinton deja en claro la relevancia de Asia para EUA en sus siguientes palabras:

“Harnessing Asia’s growth and dynamism is central to American economic and strategic interests and a key priority for President Obama. Open markets in Asia provide the United States with unprecedented opportunities for investment, trade, and access to cutting-edge technology. Our economic recovery at home will depend on exports and the ability of American firms to tap into the vast and growing consumer base of Asia”
(Clinton, 2011: s/n).

Por su parte, desde una visión propiamente asiática, Prashanth Parameswaran, señala que la relación EUA-ASEAN se profundiza en el último tiempo, sin embargo la dinámica a futuro presenta cuatro ejes sobre los cuales EUA debe mantener un balance a fin de seguir desarrollando la relación: a) bilateralismo y multilateralismo; b) seguridad y economía; c) confrontación y cooperación con China, y d) compromisos de EUA y capacidad para realizarlos (2013: 124). A propósito de este escrito, resulta de relevancia analizar el tercer eje vinculado a la relación RPCh-ASEAN-EUA, ya que si bien los otros son igualmente de relevantes, no versan de manera directa sobre un tema central, como lo son las disputas en el mar meridional de China. Sobre este eje, Parameswaran señala: *“Both the United States and the Southeast Asian states face essentially the same dilemma with respect to China: they currently have tight economic linkages with Beijing, but worry about the country’s future intentions as its power grows and as it displays increased signs of assertiveness.”* (2013: 128-129).

La doble condición de China de por un lado ser socio comercial y, por otro lado, potencia reemergente con intereses territoriales en la región, genera la necesidad, por parte de EUA y ASEAN, de mantener un equilibrio del poder. Dicho equilibrio implica la necesidad de mantener una combinación de recurrencia a elementos del derecho internacional, reglas específicas para el mar meridional y una capacidad disuasiva. Sin embargo, por otra parte, una actitud demasiado agresiva hacia Beijing podría generar una innecesaria escalada que podría derivar en un clima de nueva Guerra Fría, y que no favorecería a los intereses de ninguna de las partes (Parameswaran, 2013: 129).

Además, una escalada en la tensión entre EUA y China deja a los países de la ASEAN en una posición incómoda que la obligaría a tomar posición por uno de los dos bandos. Es necesario, señala el autor, una agenda que implique brindar mayor capacidad defensiva autónoma a los países de la ASEAN, y poder generar espacios de diálogo y cooperación con China en materia de seguridad. Parameswaran señala que desde la segunda administración de Obama se vienen dando pasos en esta dirección como, por ejemplo, el ejercicio militar bilateral entre EUA y China llevado a cabo en el 2012.

En este respecto, cabe indicar que la propia esencia original de ASEAN, creada para la contención del comunismo en Vietnam, se vincula a los intereses de EUA. Y su cambio de perfil hacia organismo de integración, sigue siendo cercano a la potencia del norte. Además de ello, considerando que este país, a través del TPP, impulsa una suerte de división de la propia ASEAN al incluir en este acuerdo a Vietnam, Singapur, Brunei y Malasia, pero no al resto de países, algunos como Myanmar o Laos, mucho más cercanos a los intereses chinos. Junto a ello, la estratégica área de defensa tiene aún una marcada presencia norteamericana, teniendo en cuenta la existencia de bases militares y tropas situadas en Singapur, Vietnam y Camboya, y la cooperación militar estrecha con Indonesia y Malasia. A la construcción de una "OTAN del Pacífico" (Fornillo, 2015: 9). No obstante aquellos intentos estadounidenses de fortalecer su presencia en el Sudeste Asiático (el toda el Asia Pacífico) a partir de alianzas

militares, en 2016 sufre un revés. El ascenso de Rodrigo Duterte a la presidencia de Filipinas, puso en jaque todo avance que tuvieron con el expresidente Aquino III. El perfil de Duterte lo ha acercado mucho al radio de influencia chino, a la par de establecer un discurso abiertamente crítico hacia EUA, dejando en vilo los acuerdos de revitalizar la presencia de EUA en Filipinas, a través de cinco bases militares. Panorama que a todas luces, puede desequilibrar la balanza de poder que EUA tenía planeada a fin de cercar el ascenso marítimo chino.

4- ¿Qué estrategia construye Estados Unidos frente al avance chino en Asia Pacífico?

La relación que ha establecido Estados Unidos con Asia Pacífico posterior a la II Guerra Mundial, tiene marcado cariz hegemónico, apreciable en su presencia en la estratégica isla de Guam donde asienta una colonia, las férreas alianzas de defensa con Corea del Sur y Japón, y los estrechos vínculos con países del Sudeste Asiático, como Tailandia, Vietnam, Singapur y hasta hace poco, Filipinas. Ello, proyectado a su relación con la RPCh y su reemergencia en la escena global se aprecia en al menos dos aspectos: 1) la relación histórica; y 2) la percepción actual de EUA respecto de China.

La tensión respecto de las disputas en el mar meridional ha crecido tanto que podría decirse que las expectativas de Henry Kissinger en su libro *“China”* asociadas al desarrollo en el largo plazo de una relación cooperativa entre EUA y la RPCh, han sido consumidas por la vorágine de conflictividad que atraviesa la región. Kissinger citaba, un famoso informe de comienzos del siglo XX, el llamado *“Informe Crowe”* (Kissinger, 2012: 527) para asociar la rivalidad anglo-alemana previa a la I Guerra Mundial, a las relaciones sino-estadounidenses como una reedición de dicha tensión en otro contexto (2012: 528). Sin embargo, Kissinger se pregunta si es posible evitar ese fatídico desarrollo reemplazando las amenazas estratégicas, por confianza estratégica entendida esta última como una instancia de estrechamiento de relaciones entre partes que hagan que las rivalidades sean reemplazadas por una agenda de cooperación y multilateral en la cual la coerción se torne innecesaria. Todo esto, considerando que el

propio Kissinger fue artífice de los vínculos que estableció su país con China en los setenta, como una jugada geopolítica para aprovechar la rivalidad sino-soviética, y poder aislar a la URSS en el tablero mundial de allí la relevancia que él entrega a la buena relación EUA-RPCh.

Es claro que la dinámica cooperativa ha venido dejando lugar a una agenda que mantiene la cooperación, pero con fuertes elementos de tensión. Dicha tensión ha sido motivo de discusión entre los círculos de académicos y especialistas en torno a cómo afrontar el conflicto del mar meridional de China. Krepinevich planteaba la necesidad de una estrategia de carácter disuasivo frente a la expansión de la RPCh. Para ello, indica el autor, es necesario convencer a Beijing que, en caso de conflicto armado, no tendría éxito en capturar lo que el autor denomina “la primera cadena de islas” a través de apoyo militar a los países aliados en la región. Dicho apoyo tendría la forma de capacidad antiaérea y misiles, que impidan cualquier ofensiva por parte del gobierno chino (Krepinevich, 2015).

Por su parte, Swaine plantea que el enfoque de Krepinevich languidece al explicar dos elementos fundamentales, cómo la estrategia de negación -el rechazo de cualquier aventura militarista por parte de Beijing- se enlaza con el resto de la estrategia de seguridad estadounidense en la región y, por otro lado, cómo se podría materializar la estrategia de negación en el marco de los recortes presupuestarios del DOD (Swaine, 2016). Además, señala Swaine:

“It is inconceivable that Beijing will accept U.S. predominance in perpetuity and that it will grant the United States complete freedom of action in the Pacific and recognizes its ability to prevail militarily in a potential conflict. Trying to sustain such predominance, therefore, is actually the quickest route to instability, practically guaranteeing an arms race, increased regional polarization, and reduced cooperation between Washington and Beijing on common global challenges”
(2016: s/n).

Swaine plantea la necesidad de encontrar una forma pacífica y cooperativa de transición de una hegemonía estadounidense a una compartida en el Pacífico. Pero que se presenta el problema del

rechazo chino a seguir manteniendo su posición subordinada en la periferia marítima. Por último, Aly Wyne remarca la hipocresía de la recurrencia, por parte de EUA, a la CONVEMAR como égida para mantener control sobre China. En efecto, señala la necesidad, por parte de EUA, de integrar la CONVEMAR ya que, por un lado, eliminaría el doble rasero discursivo por parte de este -EUA jamás ratificó la convención y, sin embargo, se apoya en ella para rechazar los reclamos por parte de la RPCh sobre el mar del sur de China- y, además, supondría una señal de credibilidad que invitaría a otras potencias a respaldar el derecho internacional (Wyne, 2016).

Enfocándose en cuestiones geopolíticas, el interés de EUA es dado por razones similares a las chinas: el aseguramiento de una de las rutas comerciales más importantes del mundo. En dicho marco, el gobierno de Obama promueve una política exterior que tiene sustento en la historicidad de la presencia norteamericana en tal región.

“El ‘giro hacia el Pacífico’ de Estados Unidos se centra en gestar una capacidad de control sobre las rutas marítimas del Océano Índico y las aguas del Mar del Sur de China. Actualmente, posiciona sus fuerzas alrededor de la nueva potencia asiática, trazando un rosario de bases militares y puntos de apoyo que la atenazan, es decir, establece un área de amenaza efectiva en torno a los océanos” (Fornillo, 2015: 9).

Aquella cadena de bases, se sustenta en los 45.000 efectivos que posee en Corea, la supeditación japonesa, presencia en Australia, en las islas de Guam y Diego García, y su estratégica alianza con la isla de Taiwán; junto a sus vínculos en el Sudeste Asiático.

A su vez, esta alta presencia de EUA, en la actualidad aspira a funcionar como un cerco para lo que Washington concibe como expansionismo chino, en relación a una doctrina de Batalla Aeronaval que contrarrestar la actividad de sus rivales: “Los intentos de los futuros enemigos por impedir a los EEUU la utilización de sus bases avanzadas así como el despliegue de sus grupos de ataque de portaaviones han sido llamados como la amenaza A2/AD (Anti

Acceso/Negación de Área)” (Albert, 2015: 29). Naturalmente, la disputa por las cadenas de islas, se vuelven fundamental para qué país toma ventaja a la hora de un hipotético conflicto en el teatro de operaciones de Asia Pacífico. De esa forma, la utilización o neutralización de las bases militares, parece ser la clave del éxito.

Este indiscutible giro en la política exterior estadounidense se observa notorio en documentos oficiales e incluso en la modificación de las prioridades en la renovación de las FF.AA. Sin embargo, también se puede decir que, más que un giro, se trata de una profundización de tendencias de política exterior que ya venían desarrollándose. La dinámica cooperativa con los países integrantes de la ASEAN no es un factor nuevo en la política exterior de EUA, sino que ha sido fortalecida en medida del avance chino. Asimismo, existían tensiones con China pero éstas han aumentado significativamente en los últimos años debido a, por un lado, el ascenso de China como potencia rival de EUA ya no solo en el plano financiero sino también en el ámbito político-militar -al menos en las regiones circundantes a la RPCh- y a la necesidad, por parte de EUA, de garantizar sus intereses y los de sus aliados en una región central para el comercio global, también agregándose los posibles costos que un conflicto abierto podría acarrear.

En complementación con lo antes expuesto, una forma de apreciar el cambio de percepción de EUA respecto de China, es palpable en su Estrategia de Seguridad Nacional (ESN). La ESN del año 2010 la región de Asia figuraba como una región asociada a la cooperación y a la necesidad del estímulo de los vínculos de seguridad y comerciales. En efecto, la región no figura de manera particular en el resumen de la ESN firmada por Barack Obama. En el resto del documento la región es citada en el marco argumental según el cual la necesidad de reforzar vínculos comerciales con los países de la región -particularmente ASEAN- debe ser un foco de gran importancia para la política exterior estadounidense⁴. También se hace mención a los aliados del Pacífico -particularmente Japón, Corea del Sur, Filipinas y Tailandia- en la sección del refuerzo de la seguridad frente a diferentes amenazas

⁴ United States of America. (2010). *National Security Strategy*. Washington. pp. 43.

como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, piratería, cambio climático⁵.

China es mencionada como un actor hacia el cual las relaciones a construir se basan en la cooperación y en la agenda común sobre diversos temas. Luego se hace mención a la revisión del programa de modernización militar de China a fin de evitar las posibles tensiones con sus vecinos: *We will monitor China's military modernization program and prepare accordingly to ensure that U.S. interests and allies, regionally and globally, are not negatively affected*⁶. Esa es la única mención referida a China como, sino un adversario, al menos una potencia regional a tener en cuenta. Luego se vuelve a la lógica discursiva enmarcada en un eje de cooperación.

En tanto que la ESN del 2015 es un giro sustancial en relación a su predecesora. En efecto, el primer elemento referido a una modificación significativa en la política exterior de Washington se puede detectar, en el documento, en la propia introducción en la cual se habla de un redireccionamiento a la región de Asia Pacífico. Aquel redireccionamiento supone una profundización de lazos con una gama más amplia de actores en la región⁷. Dicho elemento parece significativo ya que señalaría, un acercamiento a nuevos países que hasta ese momento no eran de una gran relevancia estratégica para Estados Unidos de América. E inmediatamente luego de dicho párrafo se hace referencia al TPP y sobre como dicho acuerdo supondrá, en caso de ser completado en su integridad, cerca del 40% del comercio global. Si bien hasta aquí las consideraciones hablan en una clave cooperativa hay dos puntos en los cuales merece la pena hacer un detenimiento.

Por un lado, el señalamiento de nuevos aliados en la región, seguidamente del nombramiento del TPP hace pensar en algunos países del Sudeste Asiático y, en un sentido más amplio, al ASEAN en su conjunto. Por otro lado, es notable el hecho de que China no esté incluida en el TPP lo cual hace pensar que la política exterior de EUA en la región Asia Pacífico, en primera instancia, supone un

⁵ United States of America. (2010). *National Security Strategy*. pp. 42.

⁶ United States of America. (2010). *National Security Strategy*. pp. 44.

⁷ United States of America. (2015). *National Security Strategy*. pp. 3.

acercamiento a otros países, rompiendo así con la trayectoria de los últimos años, en la cual China era puesta como el centro de la política exterior de Estados Unidos para la región. Por otro lado, el hecho de que se hable de nuevos aliados y del TPP en el marco de las tensiones que esta mantiene con los países de la región parece no ser un descuido de la Casa Blanca, sino más bien un elemento discursivo fuertemente cargado de peso político.

Posteriormente en el documento, el conflicto del mar meridional de China es señalado como un foco de tensión internacional. En un claro interés de Washington que radica en un componente mucho más estratégico-militar que comercial. Más adelante la postura de Washington en relación al espacio del mar del sur de China se hacen más explícitas: *We insist on safe and responsible behaviors in the sky and at sea. We reject illegal and aggressive claims to airspace and in the maritime domain and condemn deliberate attacks on commercial passenger traffic*⁸. Hasta aquí la referencia se realiza en un sentido amplio, sin embargo, más adelante el documento especifica sobre la particularidad de la región de Asia-Pacífico.

*On territorial disputes, particularly in Asia, we denounce coercion and assertive behaviors that threaten escalation. We encourage open channels of dialogue to resolve disputes peacefully in accordance with international law. We also support the early conclusion of an effective code of conduct for the South China Sea between China and the Association of Southeast Asian States (ASEAN)*⁹.

Es notoria la mención que se hace a la coerción y a las conductas que promueven a la escalada del conflicto entre las partes. La mención es una clara referencia a la política de militarización que viene realizando la República Popular China en el marco de su reclamo por la soberanía en el mar del sur de China. Por último se menciona el rol que EUA debe tener en relación a dicho conflicto: *America's ability to press for the observance of established customary international law reflected in the U.N. Convention on the Law of the Sea will be enhanced if the Senate*

⁸ United States of America. (2015). *National Security Strategy*. pp. 13

⁹ United States of America. (2010). *National Security Strategy*. pp. 13.

*provides its advice and consent—the ongoing failure to ratify this Treaty undermines our national interest in a rules-based international order*¹⁰.

La posición de Estados Unidos acerca del conflicto es la del respeto a la convención del derecho del mar –aquella que no fue aprobada por la administración de Reagan- y el respeto al derecho internacional. Es claro que esto supone una posición contraria a la postura China –la cual se basa en el principio de soberanía- y más cercana a la de los países de la ASEAN. Por último, al final del documento se hace mención a la expectativa, por parte de EUA, del desarrollo de una estable, próspera y pacífica China. Sin embargo, solo unos renglones más abajo se señala que EUA observará el desarrollo del proceso de militarización llevado a cabo por la RPCh con la finalidad de reducir las posibilidades de malos entendidos. Mientras las dinámicas cooperativas y conflictivas siguen aumentando y, eventualmente, implican una toma de decisiones por parte de Washington. La pregunta es cuál de ambas dinámicas se priorizará o, si se priorizan ambas, en qué medida cada una. Al fin y al cabo, no se trata meramente de qué hacer sino de cómo hacerlo. Ese cómo hacerlo definirá en el largo plazo el futuro del Pacífico.

5- Conclusión

A lo largo de este escrito, se analizó la proyección talasopolítica de China, en relación a las tensiones en el mar meridional como yuxtaposición de intereses económicos y políticos con los Estados involucrados. Como se observó, China vive una reemergencia como potencia global en el Sistema-mundo, proceso dentro del cual, su constitución como potencia marítima, cobra vital importancia. Pero recalcando la historicidad del rol chino en el mundo: “China ha retornado como heredera de una antigua civilización y también como gran potencia contemporánea según el modelo westfaliano” (Kissinger, 2016: 225), refiriéndose a China como un orden mundial en sí mismo. Sobre ello, necesidad de afianzar rutas comerciales y aseguramiento de sus fuentes de energía para su desarrollo económico. De allí que el resguardo que ejerza la RPCh esté asociado a sus intereses nacionales, y para lo cual “el collar de perlas” sirve a fin de consolidar su presencia en las mayores rutas del comercio mundial.

¹⁰ United States of America. (2010). *National Security Strategy*. pp. 13.

Respecto a ello, el mar meridional como eje de disputas territoriales del país con otros del Sudeste Asiático, adquiere dimensión geopolítica. La construcción de islas artificiales por parte de China, despertó la atención de los demás países involucrados, que se ven amenazados por estas acciones. No obstante, la propia RPCh enfatiza que su ascenso es pacífico, aunque no por ello deja de velar por lo que considera sus intereses nacionales. En esta lógica, la ASEAN como organismo de integración se ha mostrado incapaz de articular una postura única frente al avance chino, pues la dependencia de ciertos de sus países respecto de China es muy fuerte como para dar una posición contraria. Pero a su vez, miembros mismos del organismo reafirman sus estrechos lazos con otro actor de importancia en la región: EUA.

Este último habiendo dado un giro en su política exterior al Pacífico, observa con resquemor las reivindicaciones chinas, por lo que ha aspirado a una contención del gigante asiático. En razón de las posturas yuxtapuestas, la situación geopolítica se torna compleja, y donde el acceso y control hacia la primera cadena de islas de China, se ha tornado un aspecto fundamental a la hora de un hipotético conflicto. “Los dos países navegan en ese espacio. La preservación de la paz depende de la restricción con que persigan sus objetivos y de su habilidad para asegurar que la competencia no exceda los ámbitos político y diplomático” (Kissinger, 2016: 237). Estos tópicos hacen de la región la zona eje de cómo China construye su reemergencia incluso como potencia marítima.

6- Referencias

Albert, Julio. (2015). *La China Actual. Geoestrategia en su entorno geopolítico (I Parte)*. En: Documento Marco 30 de marzo. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Cao, Ruichen. (2011). “Survey on China’s sea power and sea great strategy from perspective of western great power’s rise”. *Journal of Dalian Maritime University*. Vol. X, n° 5. Pp. 92-95.

Clinton, Hillary. (2010). *Leading Through Civilian Power*. Foreign Policy November-December.

Dallanegra, Luis. (2012). *Talasopolítica: el aislacionismo marítimo de América Latina*. Curso sobre Teoría y Metodología de la Geopolítica, UNAM.

Dussel, Enrique. (2014). “Cartografías del Saber desde la Transmodernidad”. En: Aguer, Bárbara (ed). *Cartografías del Poder y Descolonialidad*. Ediciones del Signo, Buenos Aires.

Fornillo, Bruno. (2015). *El Ascenso Pacífico Chino: entre la integración asiática y el giro estratégico estadounidense*. V Simposio Electrónico Internacional sobre Política China.

García, Ignacio. (2014). “China y su vecindario próximo”. En: *Panorama Geopolítico de los Conflictos 2014*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Kissinger, Henry. (2016). *Orden Mundial*. Debate, Barcelona.

Kissinger, Henry. (2012). *China*. Debate, Barcelona.

Krepinevich, Andrew. (2015). *How to Deter China*. Foreign Policy March/April.

Mackinlay, Alejandro. (2011). *Las Ambiciones Marítimas de China*. Documento de Opinión, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Malena, Jorge. (2011). *Un Análisis de la Estrategia Naval China y sus Implicancias*. I Simposio Electrónico Internacional sobre Política China.

Menzies, Gavin. (2012). *1421: el año que China descubrió el mundo*. Debolsillo, Barcelona.

Luzzani, Telma. (2014). “Cartografías Imperiales: las bases militares en América Latina”. En: Aguer, Bárbara (ed). *Cartografías del Poder y Descolonialidad*. Ediciones del Signo, Buenos Aires.

Parameswaran, Prashanth. (2013). “Beijing Unveils New Strategy for ASEAN-China Relations”. *China Brief*, Vol. XIII, n° 21. Pp. 9-11.

Peng, Guangqian, ZHAO, Zhiyin, & LUO, Yong. (2011). *Defensa Nacional de China*. China Intercontinental Press, Beijing.

Rubiolo, María Florencia. (2010). “El Multilateralismo Estratégico en la Política Exterior China”. *Colombia Internacional*, n° 72. Pp. 29-52.

Stephens, Tim. (2016). “China’s Claims Dashed in South China Sea Arbitration”. *International Law of Sea Issue*, n° 25. Pp. 73-75.

Swaine, Michael. (2015). *The Real Challenge in the Pacific*. Foreign Policy May/June.

Wyne, Aly. (2016). *U.S. Hypocrisy in the South China Sea*. Foreign Policy July.

Zhou, Liying. (2014). *Los Dilemas Geopolíticos para la Emergencia de China en el Siglo XXI*. IV Simposio Electrónico Internacional sobre Política China.

Zhou, Weifeng. (2015). “China’s Growing Assertiveness in the South China Sea”. *Analyses of the Elcano Royal Institute*, n° 60.

7- Fuentes

Foreign Ministers of ASEAN and the People’s Republic of China. *Declaration on the Conduct of Parties in the South China Sea*. 8th ASEAN Summit in Phnom Penh, Cambodia on 4 November 2002.

Permanent Court of Arbitration. *PCA Case n° 2013-19 In The Matter Of The South China Sea Arbitration*. 12 July 2016, La Haye.

United States of America. *National Security Strategy*. Washington. February 2015.

United States of America. *National Security Strategy*. Washington. February 2010.